

**INFORME DE VERIFICACION TÉCNICA DEFINITIVA
14 DE OCTUBRE DE 2021**

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS 0020-S.S.O.2021

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA UN ESTUDIO TÉCNICO DE CARGAS LABORALES, ELABORADO CONFORME LA METODOLOGÍA IMPLEMENTADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - FASE I DIAGNOSTICO & FASE II DISEÑO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

EVALUACIÓN TÉCNICA			
PROPONENTE: ISWO INTELLIGENCE SOFTWARE FOR THE WORLD SAS			
REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>La experiencia se acredita con la expedición del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural.</p> <p>El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio.</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia mínima como contratista en la ejecución de mínimo CUATRO (4) contratos debidamente verificados en el RUP cuyo objeto de contratación esté codificado en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC) (tercer nivel) con mínimo DOS (2) códigos por contrato de los que se relacionan a continuación:</p> <p>80 10 15: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA. 80 16 15: SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL. 80 11 15: DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.</p> <p>La experiencia requerida puede ser acreditada mediante contratos con entidades públicas o privadas.</p> <p>Contratos iniciados, ejecutados, terminados y verificados en el RUP. (Diligenciar Formato 6)</p> <p>La experiencia general se acredita con el diligenciamiento del anexo formato 6 que se cotejará con el Registro Único de Proponentes RUP.</p>	X		<p>FOLIO 45</p> <p>Aporta cuadro de experiencia donde establece cuatro contratos para acreditar experiencia general que examinamos uno a uno a continuación:</p> <p>1. Consecutivo número 01 en el RUP (folio 66), contratante ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARBACOAS, cumple con la clasificación UNSPSC 80 10 15/ 80 16 15/ 80 11 15.</p> <p>CUMPLE</p> <p>2. Consecutivo número 02 en el RUP (folio 67), contratante LABORATORIO DE ESPECIALIDADES CLINIZAD SAS, cumple con la clasificación UNSPSC 80 10 15/ 80 16 15/ 80 11 15.</p> <p>CUMPLE</p>

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.S.



<p>La experiencia general no es válida para acreditar experiencia específica y viceversa.</p>			<p>3. Consecutivo número 03 en el RUP (folio 67), contratante CLÍNICA BELLATRIZ SAS, cumple con la clasificación UNSPSC 80 10 15/ 80 16 15/ 80 11 15</p> <p>CUMPLE</p> <p>4. Consecutivo número 16 en el RUP (folio 72-73), contratante STERILIZA SERVICE SAS, cumple con la clasificación UNSPSC 80 10 15/ 80 16 15/ 80 11 15.</p> <p>CUMPLE</p>
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>Adicionalmente el oferente deberá acreditar experiencia con mínimo TRES (3) contratos cuyo objeto sea ESTUDIO TÉCNICO DE MODERNIZACIÓN Y/O REDISEÑO INSTITUCIONAL Y/O ESTUDIO TÉCNICO DE CARGAS LABORALES y cuya cuantía sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial (301,07 SMLMV), debidamente verificado en el RUP, se tomará el valor de los contratos en salarios mínimos legales mensuales vigentes del año de terminación y que cuente con la inscripción de al menos DOS (2) de los siguientes códigos UNSPSC en cada contrato:</p> <p>80 10 15: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA. 80 16 15: SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL. 80 11 15: DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:</p> <p>Acreditación de la Experiencia específica:</p> <p>El contrato antes mencionado deberá ser acreditado mediante la presentación de la siguiente documentación:</p> <p>1. Copia del Contrato y</p>	<p>X</p>		<p>FOLIO 89</p> <p>Aporta cuadro de experiencia específica donde establece tres contratos para acreditar experiencia específica que examinamos uno a uno a continuación:</p> <p>1. Aclara que el consecutivo en el RUP es el número 17 y no el número 04 como señaló en un principio, de esta manera los salarios mínimos registrados en el consecutivo 17 concuerdas con los ejecutados en el contrato,</p> <p>SUBSANA</p> <p>2. Consecutivo número 18 en el RUP (folio 73), ACLARA QUE LA METODOLOGÍA IMPLEMENTADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO ERA</p>

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



<p>2. Acta de Liquidación o</p> <p>3. Certificación de Experiencia expedida por La Entidad o Empresa Contratante, en la cual deben encontrarse los datos requeridos en la presente solicitud simple de oferta.</p> <p>La certificación aportada como soporte debe contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto. • Plazo. • Número del Contrato (en caso de que exista). • Entidad contratante. • Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación). • Fecha de iniciación. • Fecha de suspensiones (si las hubo). • Fecha de terminación. • Valor final del contrato. • Firma de la persona competente. • Cumplimiento. <p>La certificación de experiencia se considera expedida bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.</p> <p>La relación del (los) contrato(s) con los que se pretende acreditar la experiencia debe realizarse digitalizando el formato 6.</p> <p>Cuando El Proponente sea una Persona Natural o Jurídica Extranjera que no tenga domicilio o sucursal en Colombia, presentará la información que acredite, en igualdad de condiciones que los Proponentes Nacionales. En caso de que alguna información referente a esta Experiencia no esté acreditada de la manera que exige la presente Solicitud Simple de Oferta, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por La Entidad Contratante, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero</p>			<p>UN REQUISITO DE LA SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA.</p> <p>CUMPLE</p> <p>3. Consecutivo número 19 en el RUP (folio 74), ACLARA QUE LA METODOLOGÍA IMPLEMENTADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO ERA UN REQUISITO DE LA SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA.</p> <p>CUMPLE</p> <p>Aporta y acredita el cumplimiento de TRES contratos con sus respectivas certificaciones y/o actas de liquidación inscritos en el RUP, cumple con los códigos UNSPSC, cumple con el 50% del presupuestos oficial.</p> <p>CUMPLE</p>
<p>Oficio de conocimiento y aceptación del anexo: Prácticas y procedimientos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente</p>	<p>X</p>		<p>FOLIO 79 - 87</p> <p>CUMPLE</p>

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



OFERTA ECONOMICA			
PROPONENTE: ISWO INTELLIGENCE SOFTWARE FOR THE WORLD SAS			
REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Propuesta económica (Solo se tendrá en cuenta las propuestas presentadas en el formato 1 que deberá incluir presupuesto discriminado).	X		FOLIOS 282 - 285 Valor ofertado \$QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$547.066.667)

Pasto (N), catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

CLARA LUZ CAICEDO MAYA
Profesional Especializado - Talento Humano
Proyectó componente técnico

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

